

65 AÑOS
CIDH



OEA

Más derechos
para más gente

Mensaje Conferencia de prensa

Visita in loco a Colombia

19 de abril de 2024

VISITA IN LOCO COLOMBIA

Mensaje Conferencia de Prensa
19 de abril, 2024

Palabras de la presidenta de la CIDH, Comisionada Roberta Clarke

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos culminó hoy la visita in loco a Colombia con el objetivo de verificar las diferentes formas de violencia que impactan en los derechos humanos, con un enfoque étnico-racial y de género.

La delegación estuvo integrada por el segundo vicepresidente y Relator para Colombia, José Luis Caballero; los Comisionados Stuardo Ralón y Arif Bulkan, y las Comisionadas Andrea Pochak y Gloria De Mees, y quien les habla, Roberta Clarke, actual presidenta de la CIDH. La Secretaria Ejecutiva, Tania Reneaum, la Secretaria Ejecutiva Adjunta, María Claudia Pulido, la Jefa de Gabinete, Patricia Colchero y especialistas de la Secretaría Ejecutiva, así como por los Relatores Especiales para la libertad de Expresión, Pedro Vaca, y sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Javier Palummo.

Del 15 al 19 de abril estuvimos en Bogotá y en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca. Mantuvimos más de 50 reuniones con distintas autoridades de los poderes públicos y organismos de control. Destacamos el diálogo abierto y constructivo mantenido con altas autoridades del Gobierno.

Fueron cinco días con más de 45 espacios de escucha a representantes de la sociedad civil, activistas, líderes y lideresas sociales y comunitarias, academia, sindicatos y gremios empresariales, y dirigentes de diversos partidos políticos. Tuvimos también la oportunidad de escuchar a víctimas de las diferentes formas de violencia que

prevalecen en Colombia, quienes nos compartieron su dolor, anhelo de justicia y de reparación, así como los impactos de la inseguridad en su cotidianidad.

Durante la visita hicimos un recorrido al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación “Pondores”, visitamos las cárceles de Riohacha, la Modelo y el Buen Pastor, y conocimos la realidad del Espacio Humanitario Puente Nayero, en Buenaventura, y el distrito de Agua Blanca, en Cali, así como el Muelle de Necoclí, en la región del Darién.

Saludamos la apertura del Estado colombiano al escrutinio internacional y su compromiso con los derechos humanos. Agradecemos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos de los Refugiados, a la Universidad Externado de Colombia, a la Defensoría del Pueblo y, especialmente, a la MAPP/OEA por su apoyo para la realización de esta visita. También reconocemos a la sociedad civil, a las víctimas y a todas las personas que proporcionaron valiosa información.

Antecedentes

La última visita in loco de la CIDH a Colombia se realizó en 2012, enfocándose en la situación de los derechos humanos durante el conflicto armado. Desde entonces, se han realizado varias visitas de trabajo al país, destacando la de 2018 para abordar la situación de las personas defensoras y con liderazgo social, así como la de 2021 en el marco del Paro Nacional.

Desigualdades y discriminación

Colombia es un país caracterizado por la extrema desigualdad y pobreza, con una débil o inexistente presencia del Estado en territorios donde hay un fuerte accionar de grupos armados no estatales.

La Comisión destaca que la sociedad colombiana está inmersa en un complejo proceso de transformación social, política y económica donde están siendo revisadas prácticas históricas arraigadas en una cultura de discriminación estructural, racista, patriarcal y clasista.

Desde una mirada holística de los derechos humanos, el Acuerdo de Paz del 2016 marcó una ruta hacia esta transformación, centrada en el abandono de las armas, una agenda de acceso a la tierra, la justicia transicional y la sustitución de las economías ilegales. La Comisión valora los esfuerzos que buscan garantizar la seguridad humana por medio del acceso efectivo a derechos y el avance hacia una sociedad más justa e inclusiva.

A continuación, paso la palabra a mi colega José Luis Caballero, relator para Colombia, para que continúe con la presentación.

Palabras del Comisionado José Luis Caballero

Históricamente, la discriminación se ha manifestado en la negación de la existencia de diversas comunidades. A través del racismo estructural se ha excluido a pueblos indígenas y rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Paralelamente, el patriarcado ha creado una jerarquía de género que subordina a mujeres, adolescentes, niñas y personas LGBTI. Estas formas de discriminación se intensifican en su intersección con dimensiones económicas, que han fortalecido el proceso de exclusión social y política. El acceso al agua, la alimentación y otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sigue siendo una deuda hacia las personas más pobres y las comunidades en zonas alejadas.

La desigualdad y la discriminación se encuentran en las raíces del conflicto armado en Colombia y, más recientemente, en las masivas manifestaciones que tuvieron lugar en 2019, 2020 y 2021. El Estado solo tiene una presencia marginal en muchos territorios rurales, que siguen careciendo de seguridad adecuada, servicios sociales, acceso a la educación o infraestructuras básicas. Sin acceso a tierras productivas ni a recursos económicos, muchas personas se ven condenadas al desempleo o a aceptar salarios precarios para poder subsistir, circunstancia que aprovechan los grupos armados para reclutar principalmente a niñas, niños y adolescentes.

La conjunción de estos factores, sumada a la insuficiente implementación del Acuerdo de Paz, ha facilitado el surgimiento y la persistencia de grupos armados no estatales, grupos criminales y el desarrollo de economías ilícitas, en particular, la minería ilegal, el tráfico de drogas y de personas.

Continuo de violencia en Colombia

La reconfiguración del conflicto armado sigue socavando la seguridad, el desarrollo y el disfrute de los derechos humanos en el país. Esto se refleja en el alarmante número de asesinatos, amenazas, hostigamientos y estigmatizaciones, entre otras, contra personas firmantes del Acuerdo de Paz, defensoras y líderes sociales y comunitarios, especialmente las que participan activamente en el reclamo de tierras y la protección del medio ambiente. También se documentaron graves hechos de violencia contra periodistas.

La Comisión ha observado que la violencia de género sigue siendo un problema crítico, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes. Las mujeres y personas LGBTI, y en particular las indígenas, afrodescendientes, campesinas, con discapacidad, y en situación de movilidad siguen sufriendo violencia sexual y reproductiva en zonas rurales y áreas controladas por grupos armados. A pesar del impacto desproporcionado de los conflictos sobre las mujeres indígenas y afrodescendientes, éstas siguen excluidas de la participación igualitaria en los procesos de paz y gobernanza, y tienen menos acceso a la educación, la tierra y los recursos productivos.

En los territorios habitados principalmente por poblaciones étnicas persisten fenómenos como los asesinatos, amenazas a líderes y lideresas, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, así como un incremento de la extorsión y del secuestro. Además, el control territorial de los grupos armados ha generado situaciones de poblaciones en resistencia, confinamiento y desplazamiento interno, cuya magnitud configura una crisis humanitaria que da lugar a la pérdida de su identidad cultural y pone en riesgo su supervivencia.

A lo anterior se suma la crisis humanitaria derivada del flujo masivo de personas en movilidad venezolanas, haitianas, ecuatorianas y de países extraregionales,

umentando el ya existente riesgo de trata de personas, explotación sexual y otras formas contemporáneas de esclavitud. El Estado ha avanzado con algunas políticas de protección y garantía de derechos de personas en movilidad. Sin embargo, el déficit de protección es enorme, y existen necesidades humanitarias urgentes que tienen que ser atendidas por las instituciones públicas.

Estos hechos se perpetúan debido a una impunidad sistemática que supone que las investigaciones no se llevan a cabo con la diligencia debida y que cuando hay condenas no se identifique ni sancione a las personas responsables intelectuales.

Por otra parte, la CIDH visitó centros de privación de libertad, donde pudo observar que, a pesar de la voluntad de humanizar el tratamiento de la población penitenciaria, persisten condiciones de detención inaceptables. El Estado debe atender problemáticas urgentes como el hacinamiento provocado, entre otros factores, por las demoras judiciales para otorgar liberaciones anticipadas, la existencia de infraestructuras inadecuadas, la falta de agua potable y energía, la alimentación de mala calidad e insuficiente, y la deficiente atención de salud.

Las personas entrevistadas en diferentes regiones del país dieron cuenta de la angustia, la zozobra y el dolor ante este clima de violencia, frente al control territorial y la obligada convivencia con grupos armados ante el histórico abandono del Estado.

La respuesta del actual gobierno a la reconfiguración del conflicto se ha caracterizado por una voluntad expresa con la implementación del Acuerdo de Paz. La Comisión destaca algunos avances, entre ellos, la creación de una Jurisdicción Agraria y del Ministerio de Igualdad y Equidad, la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de una política nacional de drogas, así como la apertura del Estado para avanzar en la política integral de garantías para las personas defensoras.

A lo anterior se suma la adopción de la política de la Paz Total, que persigue el desmantelamiento de estructuras criminales a través del diálogo, el cese al fuego, el sometimiento a la justicia y el incremento de la inversión social con salvaguardas ambientales.

Las diversas voces escuchadas por la CIDH coinciden en la necesidad de consolidar la paz para lograr una transformación del país. La pandemia, la demora en la implementación del Acuerdo de Paz, la débil presencia o total ausencia del Estado, la expansión de grupos armados y el control sobre las comunidades y las economías ilegales son algunos de los factores que explican el continuo de la violencia.

El diseño institucional para la implementación del Acuerdo de Paz ha quedado fragmentado en diferentes entidades del gobierno nacional. Se observa una descoordinación en tres niveles: entre las instituciones del ámbito nacional con planes de acción específicos que no dialogan entre sí; entre las agencias del orden nacional y las autoridades departamentales y municipales, que no reciben los recursos; y entre éstas con las comunidades, que reclaman una participación efectiva. La Comisión alienta a que la construcción de los planes de acción territorial priorice este diálogo, en línea con el Acuerdo de Paz, y que lo que se pacte efectivamente se ejecute.

En materia de justicia transicional, destaca la incorporación de estándares interamericanos en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. La Comisión de la Verdad abordó las causas y consecuencias del conflicto y formuló recomendaciones para la transformación social e institucional, que fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Y la Jurisdicción Especial para la Paz, si bien se ha esforzado en colocar a las víctimas en el centro de los procedimientos, persisten desafíos para la construcción de una verdad dialógica, participación efectiva de las víctimas e implementación de enfoques territoriales adecuados.

Por otra parte, en el país continúa observándose una polarización política que se manifiesta en visiones contrapuestas sobre los orígenes del conflicto, los medios para erradicarlo, el modelo económico y el enfoque de seguridad ciudadana, así como un riesgo de instrumentalización de la justicia y los entes de control con fines políticos. Este fenómeno solo puede superarse con un amplio debate público y la búsqueda de consensos.

El propósito de conseguir la paz y la democracia requiere de garantías para la deliberación pública abierta y plural, que incluya las voces de los territorios y las distintas expresiones políticas y sociales. Sin embargo, la Comisión advierte un debate público

degradado por factores como la desinformación y un sostenido clima de violencia contra personas periodistas. Además, se observa una hostilidad hacia la prensa desde vocerías oficiales a nivel nacional, departamental y local. Por otra parte, periodistas en territorios denunciaron recibir presiones por parte de grupos armados que participan en los diálogos de paz.

El largo conflicto armado ha consolidado una cultura que normaliza la violencia. Es preciso buscar soluciones duraderas y concretas, desde un enfoque territorial que permita avanzar con celeridad en el acceso efectivo a derechos, a partir del reconocimiento de una sociedad pluricultural, étnica, equitativa y diversa.

Finalmente, la Comisión reafirma su apoyo a toda política de Estado que tenga por objeto alcanzar la paz a partir del diálogo participativo y el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Primero, llama al Estado a desarrollar políticas redistributivas que garanticen el acceso pleno a los derechos y disminuyan la desigualdad, así como a fortalecer su presencia integral en todo territorio.

Segundo, insta al Ejecutivo a cumplir con su obligación internacional de proteger la vida e integridad de las personas en todo el territorio nacional; garantizar la seguridad de las comunidades, especialmente en aquellos territorios en los que se hayan decretado ceses al fuego bilaterales; y alinear las nuevas negociaciones con grupos armados a la ruta establecida en el Acuerdo de Paz de 2016.

Tercero, llama al Congreso a priorizar el debate constructivo y los consensos que permitan la aprobación de leyes necesarias para la implementación del Acuerdo de Paz, en particular la reforma de la ley de víctimas.

Cuarto, exhorta a la Fiscalía General de la Nación y al Poder Judicial a cumplir con su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los autores materiales e intelectuales responsables de graves violaciones de derechos humanos.

Quinto, insta a fortalecer la coordinación entre autoridades nacionales, departamentales y municipales, garantizando la participación efectiva de las

comunidades. En particular, asegurar la viabilidad de proyectos productivos, el desarrollo de infraestructura, el acceso al agua, la construcción de vías de comunicación, así como la oferta de alternativas reales para todas las personas, especialmente para la juventud.

Por último, la Comisión confía en que el Estado y la sociedad en su conjunto puedan lograr los acuerdos sociales y políticos que impulsen las transformaciones necesarias para alcanzar la paz y garantizar la vigencia de los derechos humanos en Colombia.